

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 1 DE 10
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha: 04/02/2022

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante: Facultad de Ciencias básicas

Responsable del área solicitante: José Luis Marrugo Negrete

Correo Electrónico Institucional: jmarrugo@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (Plan de Gobierno)

El Plan de Gobierno de la Universidad de Córdoba “Por una Universidad con calidad, moderna e incluyente” establece como uno de sus componentes estratégicos el eje de fortalecimiento de la interacción entre: investigación, tecnología y sociedad.

El objetivo del eje 2.4 FORTALECIMIENTO DE LA INTERACCIÓN ENTRE: INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD es Incrementar la investigación científica pertinente que impacte en la transformación y solución de los problemas del entorno mejorando las condiciones de vida y contribuyendo a la reducción de la pobreza e inequidad social e impulse el desarrollo socioeconómico de la región.

Con base en lo anterior la ejecución de este proyecto va en concordancia con lo establecido en el plan de gobierno de la Universidad pues dará soluciones a problemáticas.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

- a. Promover la formación y el perfeccionamiento humano, científico y técnico del personal docente e investigador

En este sentido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Ministerio de Energía, la corporación ambiental CODECHOCÓ y otras instituciones, dentro del cumplimiento de sus funciones, han venido desarrollando programas y proyectos piloto para la recuperación de grandes hectáreas afectadas del departamento del Chocó. De la mano de estas instituciones, la Universidad de Córdoba, ha venido aportando información de calidad significativa para los procesos de toma de decisiones sobre la contaminación ambiental y las afectaciones a la salud asociadas con la exposición a metales pesados. Ante la situación ya descrita, la Corte Constitucional mediante la sentencia T-622 de 2016, reconoció al río Atrato como sujeto de derechos, con miras a garantizar su conservación y protección, dentro de este contexto, el Ministerio de Ambiente y las demás entidades, accionadas por esta sentencia, han venido desarrollando una serie de gestiones para cumplir con las órdenes dictadas por esta. En la orden quinta, específicamente, se dictamina al Ministerio de Ambiente y otras entidades a que se diseñe y ponga en marcha un plan para descontaminar la cuenca del río Atrato y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región. Este plan incluirá

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 2 DE 10
	ESTUDIOS PREVIOS	

medidas como: (i) el restablecimiento del cauce del río Atrato, (ii) la eliminación de los bancos de arena formados por las actividades mineras y (iii) la reforestación de zonas afectadas por minería legal e ilegal.

En concordancia con lo anterior la Universidad de Córdoba suscribió el **CONVENIO N° 705 DE 2021 CELEBRADO CON EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ.**, cuyo objeto es: “Anuar esfuerzos económicos, técnicos e institucionales para la generación e insumos técnicos y de apropiación social para el diseño de la estrategia de rehabilitación y/o reestructuración ecológica de la cuenca del Rio Quito, en el marco de la Sentencia T-622 de 2016.

En atención a lo expuesto, para poder desarrollar la actividad número ocho (8) programada en el **Cronograma de actividades**, la cual consiste en “**Realizar talleres teórico-prácticos para el fortalecimiento de capacidades y la apropiación social del conocimiento en relación a estrategias de rehabilitación y/o recuperación del cauce del río Atrato**” establecidas en el proyecto de investigación señalado anteriormente, es necesario contratar ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, toda vez que la Universidad de Córdoba no posee en cantidad suficiente y sería imposible desarrollar esta actividad sin la contratación de este servicio. Por eso, con el propósito de dar cumplimiento al desarrollo de las actividades contempladas se requiere llevar a cabo el proceso. Los materiales que serán suministrados mediante el presente contrato, será utilizados en la parte práctica de los talleres, donde en territorio se ejecutarán demostraciones de cada uno de los temas abordados por los capacitadores, orientando así las propuestas de rehabilitación ecológica que potencialmente pueden aplicarse en la cuenca.

Teniendo en cuenta la cuantía, corresponde a una contratación directa, pero encontrándonos dentro del periodo de Ley de garantía, se contrata bajo la modalidad de Mínima Cuantía, para lo cual el proponente deberá demostrar que cuenta con la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual.

El proponente demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y para tales efectos, se realizará la evaluación de la propuesta con los soportes documentales que presente, en todo caso el proponente no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se pretende la ejecución de las actividades acordadas en el marco del **CONVENIO N° 705 DE 2021 CELEBRADO CON EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**, por lo que se requiere de la Adquisición de herramientas para la ejecución de los talleres de apropiación social del conocimiento, definida como actividad 8 en el plan de trabajo, donde se contempla una parte práctica en la cual se requieren herramientas para ensayos de la rehabilitación ecológica. Es así como se espera que se dé cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Gobierno Universidad de Córdoba.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
29/10/2018
PÁGINA
3 DE 10

ESTUDIOS PREVIOS

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS E INSUMOS DENTRO DEL CONVENIO N° 705 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Durante la realización de los talleres teórico-prácticos, se requiere realizar ensayos en campo con el uso de herramientas para la rehabilitación ecológica. En este sentido, la actividad corresponde a la adquisición de las siguientes herramientas:

HERRAMIENTAS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
PALAS	UND	100
PALÍN PLANOS	UND	100
BALDES DE 20 LITROS	UND	150
RASTRILLOS PLÁSTICOS	UND	100
PLÁSTICOS CALIBRE 6 DE 4 MTS DE ANCHO X 4 METROS DE LARGO	METRO	300
MELAZA	KILOS	500
BOLSA PARA VIVEROS DE 20 ANCHO X 38 ALTO	UND	2500
PALAS PEQUEÑAS DE VIVEROS (PARA EL LLENADO DE BOLSAS DE VIVEROS)	UND	100
PALADRAGA	UND	100
RULA MARCA COLLINS O INCOLMA	UND	100
LIMAS TRIANGULARES 6 PULGADA	UND	200
REGADERAS PLÁSTICAS DE 10 LITROS	UND	150
MARTILLO DE 29 MM	UND	50
ALICATE SACA GRAPAS	UND	50
CARRETILLAS DE LLANTA MACIZA	UND	100
CINTA MÉTRICA X 30 MTS	UND	50
TAPABOCAS TERMOSELLADOS CAJAS X 50	CAJAS	10

INSUMOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
RESIDUOS ORGANICOS DE COMIDAS (CASCARAS DE PLÁTANO, YUCA, PAPA Y DEMAS RESIDUOS DE VERDURA Y FRUTAS, VISCERAS DE PECES, ENTRE OTROS	kg	250
ESTIERCOL DE GANADO	KG	250



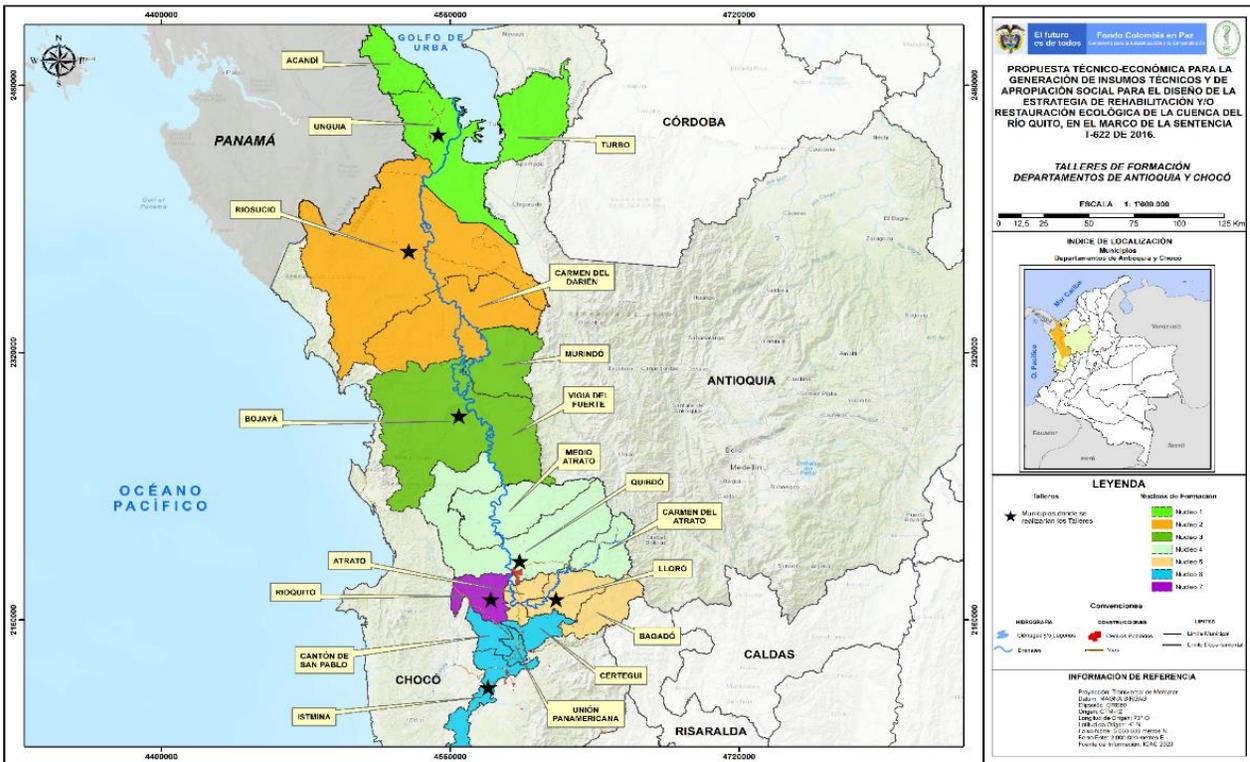
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA 4 DE 10

ASERRIN DE MADERA (QUE NO SEA MADERA AMARGA) MADERA BLANCA BULTOS	KG	1000
TIERRA DE HORMIGA	KG	250
PALOS VIEJOS EN DESCOMPOSICION	KG	200
HOJARASCA O MANTILLO	KG	200
ARVENSES (MALEZAS) O DE CULTIVOS PICADOS	KG	250
PLANTULAS DE UNA ALTURA MENOR A LOS 10 CMS DE AKTURA, PLANTICAS DE CUALQUIER MADERABLE	UND	250
FAENAS DE RECOLECCION DE SEMILLAS, SEMILLAS LOCALES MAIZ	JORNALES	19
COSTALES DE POLIPROPILENO (PARA LOS MATERIALES)	UND	200

Adicionalmente el servicio debe garantizar la logística y transporte de los materiales, de acuerdo con los sitios de realización de la actividad de los talleres. Los cuales se presentan en el siguiente mapa.



3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, a partir de la firma del acta de inicio.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en los departamentos de Chocó y Antioquia (Zona Minera) y Córdoba.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
29/10/2018
PÁGINA
5 DE 10

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de Córdoba ha estimado el presupuesto oficial para el objeto de la presente contratación en la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$\$129.450.580,00) incluidos todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato, impuestos, IVA, según corresponda.

Se realizaron tres cotizaciones, lo que permitió tomar como referencia los precios de menor valor.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNIT	VALOR
1	PALAS	UND	100	33.000	3.300.000
2	PALÍN PLANOS	UND	100	33.000	3.300.000
3	BALDES DE 20 LITROS	UND	150	28.000	4.200.000
4	RASTRILLOS PLÁSTICOS	UND	100	33.000	3.300.000
5	PLÁSTICOS CALIBRE 6 DE 4 MTS DE ANCHO X 4 METROS DE LARGO	METRO	300	10.000	3.000.000
6	MELAZA	KILOS	500	3.000	1.500.000
7	BOLSA PARA VIVEROS DE 20 ANCHO X 38 ALTO	UND	2500	150	375.000
8	PALAS PEQUEÑAS DE VIVEROS (PARA EL LLENADO DE BOLSAS DE VIVEROS)	UND	100	25.000	2.500.000
9	PALADRAGA	UND	100	70.000	7.000.000
10	RULA MARCA COLLINS O INCOLMA	UND	100	25.000	2.500.000
11	LIMAS TRIANGULARES 6 PULGADA	UND	200	12.500	2.500.000
12	REGADERAS PLÁSTICAS DE 10 LITROS	UND	150	30.000	4.500.000
13	MARTILLO DE 29 MM	UND	50	45.000	2.250.000
14	ALICATE SACA GRAPAS	UND	50	75.000	3.750.000
15	CARRETILLAS DE LLANTA MACIZA	UND	100	210.000	21.000.000
16	CINTA MÉTRICA X 30 MTS	UND	50	40.000	2.000.000
17	TAPABOCAS TERMOSELLADOS CAJAS X 50	CAJAS	10	30.000	300.000
SUBTOTAL HERRAMIENTAS E INSUMOS					67.275.000
OTROS INSUMOS					
1	RESIDUOS ORGÁNICOS DE COMIDAS (CASCARAS DE PLÁTANO, YUCA, PAPA Y DEMÁS RESIDUOS DE VERDURA Y FRUTAS, VÍSCERAS DE PECES, ENTRE OTROS	kg	250	12.000	3.000.000
2	ESTIERCOL DE GANADO	KG	250	25.000	6.250.000
3	ASERRIN DE MADERA (QUE NO SEA MADERA AMARGA) MADERA BLANCA BULTOS	KG	1000	4.500	4.500.000



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FGCA-077
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
29/10/2018
PÁGINA
6 DE 10

4	TIERRA DE HORMIGA	KG	250	18.000	4.500.000
5	PALOS VIEJOS EN DESCOMPOSICIÓN	KG	200	8.000	1.600.000
6	HOJARASCA O MANTILLO	KG	200	8.000	1.600.000
7	ARVENSES (MALEZAS) O DE CULTIVOS PICADOS	KG	250	8.000	2.000.000
8	PLÁNTULAS DE UNA ALTURA MENOR A LOS 10 CMS DE ALTURA, PLANTICAS DE CUALQUIER MADERABLE	UND	250	7.000	1.750.000
9	FAENAS DE RECOLECCIÓN DE SEMILLAS, SEMILLAS LOCALES MAÍZ	JORNALES	19	53.000	1.007.000
10	COSTALES DE POLIPROPILENO (PARA LOS MATERIALES)	UND	200	4.000	800.000
SUBTOTAL OTROS INSUMOS					\$27.007.000
LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA ENTREGA DE MATERIALES EN SITIO (UNGUÍA - ACANDÍ - TURBO; RIOSUCIO - CARMEN DEL DARIÉN; BOJAYÁ - VIGÍA DEL FUERTE - MORINDO; LORÓ, BAGADÓ - ATRATO (YUTO); RIO QUITO - UNIÓN PANAMERICANA - CÉRTEGUI - CANTÓN DE SAN PABLO; QUIBDÓ - MEDIO ATRATO - CARMEN DE ATRATO; ISTMINA)					\$14.500.000
TOTAL VALOR BRUTO KITS E INSUMOS					\$108.782.000
IVA 19%					\$20.668.580
TOTAL					\$129.450.580

Si uno o algunos de los valores ofertados en la propuesta superan a los descritos anteriormente será rechazada.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los recursos son provenientes del CONVENIO N° 705 DE 2021 CELEBRADO CON EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 7 DE 10
	ESTUDIOS PREVIOS	

2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

a) CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos que hayan sido celebrado y terminados por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con la **adquisición o suministro de herramientas y/o insumos agrícolas**, y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificara las propuestas de acuerdo a la oferta más económicas.

6.2.1 Factor económico (oferta más económica)

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La Universidad efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato propuesta económica, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes pliegos de condiciones.

La Universidad efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas
- Las sumatorias parciales
- La totalización de sumatorias
- La liquidación del valor del IVA
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se escogerá la oferta más económica.

6.2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 8 DE 10
	ESTUDIOS PREVIOS	

sido presentada primero en el tiempo

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, que se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor - Garantía de Cumplimiento
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor - División de Contratación - Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del investigador **José Luis Marrugo Negrete** En todo caso el ordenador el gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

“No Aplica”.

9. ANEXOS

- Solicitud de CDP
- Cotizaciones

10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Investigador Principal	José Luis Marrugo Negrete	Original firmado

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 9 DE 10
	ESTUDIOS PREVIOS	

**ANEXO
PROPUESTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNIT	VALOR
1	PALAS	UND	100		
2	PALÍN PLANOS	UND	100		
3	BALDES DE 20 LITROS	UND	150		
4	RASTRILLOS PLÁSTICOS	UND	100		
5	PLÁSTICOS CALIBRE 6 DE 4 MTS DE ANCHO X 4 METROS DE LARGO	METRO	300		
6	MELAZA	KILOS	500		
7	BOLSA PARA VIVEROS DE 20 ANCHO X 38 ALTO	UND	2500		
8	PALAS PEQUEÑAS DE VIVEROS (PARA EL LLENADO DE BOLSAS DE VIVEROS)	UND	100		
9	PALADRAGA	UND	100		
10	RULA MARCA COLLINS O INCOLMA	UND	100		
11	LIMAS TRIANGULARES 6 PULGADA	UND	200		
12	REGADERAS PLÁSTICAS DE 10 LITROS	UND	150		
13	MARTILLO DE 29 MM	UND	50		
14	ALICATE SACA GRAPAS	UND	50		
15	CARRETILLAS DE LLANTA MACIZA	UND	100		
16	CINTA MÉTRICA X 30 MTS	UND	50		
17	TAPABOCAS TERMOSELLADOS CAJAS X 50	CAJAS	10		
SUBTOTAL HERRAMIENTAS E INSUMOS					
OTROS INSUMOS					
1	RESIDUOS ORGÁNICOS DE COMIDAS (CASCARAS DE PLÁTANO, YUCA, PAPA Y DEMÁS RESIDUOS DE VERDURA Y FRUTAS, VÍSCERAS DE PECES, ENTRE OTROS	kg	250		
2	ESTIERCOL DE GANADO	KG	250		
3	ASERRIN DE MADERA (QUE NO SEA MADERA AMARGA) MADERA BLANCA BULTOS	KG	1000		
4	TIERRA DE HORMIGA	KG	250		
5	PALOS VIEJOS EN DESCOMPOSICIÓN	KG	200		
6	HOJARASCA O MANTILLO	KG	200		
7	ARVENSES (MALEZAS) O DE CULTIVOS PICADOS	KG	250		

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 10 DE 10
	ESTUDIOS PREVIOS	

8	PLÁNTULAS DE UNA ALTURA MENOR A LOS 10 CMS DE ALTURA, PLANTICAS DE CUALQUIER MADERABLE	UND			
9	FAENAS DE RECOLECCIÓN DE SEMILLAS, SEMILLAS LOCALES MAÍZ	JORNALES			
10	COSTALES DE POLIPROPILENO (PARA LOS MATERIALES)	UND			
SUBTOTAL OTROS INSUMOS					
LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA ENTEREGA DE MATERIALES EN SITIO (UNGUÍA - ACANDÍ - TURBO; RIOSUCIO - CARMEN DEL DARIÉN; BOJAYÁ - VIGÍA DEL FUERTE - MORINDO; LLORÓ, BAGADÓ - ATRATO (YUTO); RIO QUITO - UNIÓN PANAMERICANA - CÉRTEGUI - CANTÓN DE SAN PABLO; QUIBDÓ - MEDIO ATRATO - CARMEN DE ATRATO; ISTMINA)					
TOTAL VALOR BRUTO KITS E INSUMOS					
IVA 19%					
TOTAL					

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE: (indicar valor en letras y números)

FIRMA